

Economía



Las plenarios del Congreso tienen hasta esta semana para avalar el PGN del próximo año. Archivo

Presupuesto vuelve al Congreso con 17 artículos nuevos

La ponencia fue radicada ayer y todo el proyecto debe quedar aprobado antes del 20 de octubre.

CON 15 CAMBIOS en artículos ya aprobados y 17 nuevos por avalar llega hoy a las plenarios de Senado y Cámara el proyecto de presupuesto de 2020.

Estas corporaciones tienen hasta el domingo 20 de octubre para darle luz verde a la iniciativa, so pena de ser aprobada vía decreto por el presidente Iván Duque tal y como la radicó el Gobierno a mediados de este año.

Para lograrlo, deberán aprobar en plenarios paralelas los ajustes hechos al articulado y las inclusiones que aprobaron los ponentes del proyecto y el Ministerio de Hacienda, que siempre debe dar su aval para cualquier cambio que tenga un impacto fiscal.

Según la ponencia radicada, uno de los principales cambios en el documento tiene que ver con que se eliminan varios puntos del texto relacionados con la estrategia del Gobierno para la venta de activos, entre los que están aquellos que le permitan 'autocomprarse' participaciones estatales.

Igualmente, se ajustó un artículo que pretendía que el Ejecutivo asumiera como deuda pública los subsidios

de energía y gas, de tal modo que no se cancelen ayudas estatales con TES, sino que estos sean para financiar "saldos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas". Asimismo, se le da vía libre a aumentar los recursos de las entidades territoriales en materia de cultura y para atender necesidades carcelarias.

PUNTOS NUEVOS

De otro lado, los congresistas estudiarán 17 artículos nuevos a partir de hoy, entre los que están uno para darle mayores recursos al Fondo de la Dirección de Consulta Previa, que ad-



El Gobierno podría definir medidas de transición para la aplicación del Censo (...) y sus efectos en la distribución de los dineros del SGP".

ministra los dineros para realizar dichos mecanismos.

De igual forma, vía decreto, el Gobierno Nacional busca que le den facultades para "definir medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo 2018, con el propósito de mitigar efectos negativos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones"

Lo anterior busca anticiparse a que los resultados del ejercicio censal podrían dar que el número de personas que residen en algunos municipios varíen hacia abajo, lo cual les reduciría parte de sus transferencias anuales.

En el sector transporte, se abriría la puerta para que personas o sociedades que tengan puertos privados puedan prestar servicios a terceros que no estén vinculados económica o jurídicamente con la sociedad portuaria, eso sí con aval del Conpes y la Agencia Nacional de Infraestructura.

Esta y otras novedades tendrán que aprobarse en el Congreso antes de finalizar la semana. P

El empleo es de todos
Mintrabajo

TE APOYAMOS EN LA SELECCIÓN DEL MEJOR

TALENTO

PARA TU EMPRESA

Conoce más en:
www.comfandi.com.co/empleo

Servicio de Empleo

ACERCA AL TRABAJO

Comfandi
Tu mano amiga